



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **813-23**

07 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.445/23

VISTO: La Resolución -D- N° 581/23, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. María Fernanda MARTEARENA URQUIZA L. U. N° 615.818 y Ana Paula TERUELO L. U. N° 614.655, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CONSUMOS DE SUPLEMENTOS DEPORTIVOS E HIDRATACIÓN ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS ENTRENAMIENTOS EN CICLISTAS DE RUTA AMATEUR. SALTA CAPITAL AÑO 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Paula COSTAS - Lic. Estela OLA - Lic. María PODERTI, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. María Fernanda MARTEARENA URQUIZA, L. U. N° 615.818 y Ana Paula TERUELO, L. U. N° 614.655, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Miércoles 13 de Diciembre de 2023 a hs. 11:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

813-23

07 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.445/23

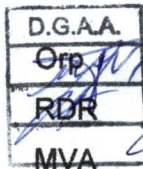
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. COSTAS CZARNECKI, María Paula (Directora)

Lic. OLA, Estela Dorila

Lic. PODERTI, María Verónica

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **MARTEARENA URQUIZA** y **TERUELO**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa